

La Floresta, 17 de noviembre de 2023.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN No. 386/2023**

**ACTA N° 028/2023**

**VISTO:** Nota presentada por EE 2023-81-1290-00548 relacionado con evento infantil a realizarse en la Plaza de Los Pilares Santa Lucía del Este, el 2 de diciembre de 2023, en el marco de los festejos de los 90 años del balneario.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo,
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 028/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 1.891 IVA incluido (Pesos Uruguayos mil ochocientos noventa y uno ) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de un baño químico para evento infantil a realizarse en la Plaza de Los Pilares Santa Lucía del Este, el 2 de diciembre de 2023, en el marco de los festejos de los 90 años del balneario.
- 2- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta